

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. 1 mes 6 rs. 3 meses 16 rs. 1 año 60 rs. Fuera de Gerona: 3 meses 18 rs. 1 año 68 rs.

No se servirá ninguna suscripcion sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos. Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/4 real linea á los señores Suscritores y á 1/2 real id. para los no suscritores. Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plazuela de las Castañas, n.º 4 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 21 ENERO.

ELECCIONES.

El resultado de las elecciones de ayer, segun los datos que hemos podido procurarnos, hasta las seis de la mañana en que abandonamos el ministerio para cerrar el número es el siguiente:

MADRID.

Candidatura monárquico-democrática.

- Prim, 7.495 votos. Serrano, 7.194 id. Topete, 7.181 id. Rivero, 7.836 id. Becerra, 7.152 id. Zorrilla, 7.005 id. Sagasta, 6.810 id. Aguirre, 721 id. Espartero, 387 id. Mendez Nuñez, 410 id. Martos, 576 id.

Candidatura republicana.

- Figueras, 4.181 votos. Castelar, 4.116 id. Orense, 4.068 id. Pierrad, 3.975 id. Pi y Margall, 3.975 id. Garcia Lopez, 3.880 id. Garrido, 3.763 id. Salmeron, 165 id.

Faltan aqui los distritos de Palacio, Universidad y la Latina, y dos barrios de la inclusa.

Avila.

Mayoría monárquica, Silvela, Figuerola y Rodriguez.

Alava.

Mayoría monárquica, Zárate, A. Ayala.

Almeria.

Mayoría de los monárquicos, Jover, Carrillo, Toro y Moya, y Salmeron (Francisco.)

Alcalá.

Mayoría de los monárquicos, Abascal, Rojo Arias, Llano y Pérsi, y Vicente Rodriguez.

Barcelona.

En el primer dia gran mayoría de la candidatura monárquica. En el segundo sobrepujo la republicana por haber votado la mayor parte de los obreros. Créese que hoy triunfarán los señores Espartero, Madoz, Fábregas, Pemés, Gay y Mirambell.

Baiza.

Mayoría de los monárquicos, Ser-

rano Bedoya, Bueno, Gallego; y republicanos, Merino; este último con empate con el monárquico Martinez

Badajoz.

Mayoría monárquica, Ayala, Borguella, y Terán. Republicana, Barcia y Pico.

Castuera.

Mayoría monárquica, Figuerola, Nicolau, Ruiz, Briz.

Cádiz.

Mayoría monárquica, Gonzalez de la Vega, Topete, Barca y Burgos; republicanos, Salvochea, Garrido, Olipresindo, G. de la Rosa y Martinez.

Ciudad-Real.

Mayoría de los monárquicos, Monacillo, Cisneros, Moret, Rojo Arias, Rodriguez y Merelo.

Coruña.

Mayoría, Rivero, Rodriguez, Montero Selingue, Quesada, Pardo Bazan, Cejudo y Almina.

Écija.

Mayoría de los republicanos, Carrasco, Caso, Janer; y monárquicos, Rivero y Candau.

Estella.

Mayoría de los absolutistas, Bobadilla, Múzquiz y Falces.

Gerona.

Mayoría republicana, Tutau, Suñer, Ametller, y Caimó; monárquica, Madoz, Maranges y Quintana.

Guinzo de Limia.

Mayoría de los monárquicos, Dieguez Carretero, Pellon y Rodriguez y Macia Castelló.

Huesca.

Mayoría márquica, Milans del Bosch, Ciscano, Pinzon y Cuevas.

Jaen.

Mayoría monárquica, duque de la Torre, Leon y Llerena, Mesia, Elola y Fontoya Taracena.

Jerez.

Mayoría republicana, Cala, Paul, Benot, Guillen y Moreno.

Játiva.

Mayoría monárquica, Nieulan, Rios Rosas, Reig, Silvestre Pascual; republicana, Castelar.

Logroño.

Mayoría monárquica, Espartero, Sagasta, Dulce y Olózaga.

Lugo.

Mayoría de los monárquicos, Be-

cerra, Guardanino, Paz y Muriel, Quiroga Vazquez, y Yañez y Zomoza de la Peña.

Ibiza.

Mayoría monárquica, Rivero, Molini.

Republicana, Piñanzo y Cervera.

Lorca.

Mayoría monárquica, Contreras, Posada Herrera, Herreros de Tejada, Cánovas del Castillo y Camallo.

Murcia.

Mayoría de los monárquicos, So-roa, Aparici, Echegaray y Gisbert, y republicana, Maeso, y Prefumo.

Esta candidatura de conciliacion, ha sido hasta ahora la presente la mas unánimemente votada.

Mondonedo.

Mayoría de los monárquicos, Ulloa, Coronel y Ortiz, Cáncio y Villamil y Ardanaz.

Málaga.

Mayoría, Macias, Herraiz, Barcia y Vela.

Ocaña.

Mayoría monárquica, Gonzalez, Martos y Latorre.

Olot. (1)

Mayoría republicana, Pons, Nogué y Alvareda.

Pamplona.

Mayoría absolutista, Ochoa, Echevarria, C. y Ochoa; monárquica, Iñarra.

Ronda.

Mayoría de los monárquicos, Lopez Dominguez, Rios Rosas; absolutista, Griz, Benitez y Delgado.

Soria.

Mayoría de los monárquicos, Ruiz Zorrilla, Uzurriaga, y Aguirre,

Salamanca.

Mayoría monárquica, Gil Sanz, Ruano, Madrazo, Pinilla, Cardenal, Cuesta y Roldan.

Tarragona.

Mayoría de los republicanos, Castelar, Garrido, Salvany y Palau,

Teruel.

Mayoría de los Monárquicos, Santa Cruz, Iranzo, Igual y Cano, y republicanos, Benedicto y Pruneda.

Valencia.

Mayoría republicana, Guerrero, Sorni, Orense y Cervera.

(1) La mayoría en Olot ha resultado absolutista.

Sevilla. Mayoría de los republicanos, Rubio, Rios, Castillo, Larrosa y Pastor.

Segovia.

Mayoría de los monárquicos, De Blas, Montejo y Virseda.

Santiago.

Mayoría monárquica, Romero Ortiz, Calderon Collantes, Calderon Herce, Barrero, Aumada y Gaset y Artime.

Calatayud.

Mayoría monárquica, Balletero (don Jacinto), Balletero, Dolz y Navarro.

Vizcaya.

Mayoría de los cuatro candidatos absolutistas.

Toledo.

Mayoría monárquica, Gonzalez Alegre, Caballero Santos; republicana, Rodriguez Moya y Villanueva y Martinez.

Guadalajara.

Mayoría monárquica, Sancho, Bado, Guzman, Garcia y Ortiz de Pinedo.

Lérida.

Mayoría republicana, Ferrer, Castejon, Castelar y Boci.

Guipúzcoa.

Mayoría absolutista, Manterola, Aleiva, Buceta y Olazabal.

Las noticias recibidas de constituciones de mesas electorales hasta el dia 16 por la mañana son:

Table with 2 columns: Province and Number of Seats. Includes rows for Alava, Albacete, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, and others.

Barcelona.	
Monárquicas.....	109
Republicanas.....	53
Absolutistas.....	2
Burgos.	
Monárquicas.....	23
Republicanas.....	2
Absolutistas.....	1
Cáceres.	
Monárquicas.....	38
Republicanas.....	14
Absolutistas.....	1
Cádiz.	
Monárquicas.....	199
Republicanas.....	194
Absolutistas.....	4
Castellón.	
Monárquicas.....	514
Republicanas.....	117
Absolutistas.....	11
Ciudad-Real.	
Monárquicas.....	208
Republicanas.....	46
Absolutistas.....	16
Córdoba.	
Monárquicas.....	263
Republicanas.....	106
Coruña.	
Monárquicas.....	17
Republicanas.....	7
Cuenca.	
Monárquicas.....	227
Republicanas.....	14
Absolutistas.....	19
Gerona.	
Monárquicas.....	10
Republicanas.....	11
Absolutistas.....	2
Granada.	
Monárquicas.....	12
Republicanas.....	3
Guadalajara.	
Monárquicas.....	78
Republicanas.....	1
Absolutistas.....	28
Guipúzcoa.	
Monárquicas.....	46
Republicanas.....	2
Absolutistas.....	28
Huelva.	
Monárquicas.....	11
Huesca.	
Monárquicas.....	80
Republicanas.....	81
Absolutistas.....	1
Jaén.	
Monárquicas.....	222
Republicanas.....	112
Absolutistas.....	1
Leon.	
Monárquicas.....	85
Republicanas.....	12
Absolutistas.....	2
Lérida.	
Monárquicas.....	38
Republicanas.....	29
Absolutistas.....	1
Logroño.	
Monárquicas.....	139
Republicanas.....	4
Absolutistas.....	2

Lugo.	
Monárquicas.....	25
Madrid.	
Monárquicas.....	96
Republicanas.....	4
Málaga.	
Monárquicas.....	23
Republicanas.....	4
Murcia.	
Monárquicas.....	48
Republicanas.....	3
Navarra.	
Monárquicas.....	27
Republicanas.....	1
Absolutistas.....	19
Orense.	
Monárquicas.....	37
Republicanas.....	4
Absolutistas.....	2
Oviedo.	
Monárquicas.....	42
Republicanas.....	6
Absolutistas.....	10
Palencia.	
Monárquicas.....	20
Pontevedra.	
Monárquicas.....	52
Republicanas.....	10
Absolutistas.....	1
Salamanca.	
Monárquicas.....	78
Republicanas.....	10
Absolutistas.....	1
Santander.	
Monárquicas.....	69
Republicanas.....	1
Absolutistas.....	3
Segovia.	
Monárquicas.....	17
Sevilla.	
Monárquicas.....	79
Republicanas.....	51
Soria.	
Monárquicas.....	52
Republicanas.....	1
Absolutistas.....	4
Teruel.	
Monárquicas.....	55
Republicanas.....	6
Tarragona.	
Monárquicas.....	37
Republicanas.....	47
Toledo.	
Monárquicas.....	214
Republicanas.....	9
Absolutistas.....	3
Valencia.	
Monárquicas.....	34
Republicanas.....	19
Valladolid.	
Monárquicas.....	82
Republicanas.....	7
Vizcaya.	
Monárquicas.....	11
Republicanas.....	1
Zamora.	
Monárquicas.....	12
Zaragoza.	
Monárquicas.....	38
Republicanas.....	12

(De La Iberia.)

EL CLERO Y LAS ELECCIONES.

En las elecciones que acaban de celebrarse en España la libertad ha alcanzado un glorioso y completo triunfo sobre la reacción. El espíritu de la revolución ha palpitado en esta ocasión solemne en todos los pechos é inspirado la casi unanimidad de los sufragios. El pueblo ha acudido á los comicios con la serena y viril entereza que infunde la conciencia del derecho y el seguro instinto de la libertad á votar aquellos candidatos que mas identificados ha creído con nuestra gloriosa revolución. El resultado de las elecciones nos ha llenado de alegría y orgullo; pero no debemos ocultar que ha habido algo en ellas que nos ha lastimado profundamente, que ha producido una impresión amarga y dolorosa en nuestro ánimo. Ya no es un misterio para nadie: el clero español se ha declarado paladinamente enemigo de las libertades conquistadas y patrocinador acérrimo de la reacción. Ha tomado en las elecciones una parte activa, hasta invasora, alarmando con excomuniones, con amenazas y con tristes augurios las conciencias de las personas meticolosas y sencillas; obispos, como el de Osma, han concitado el clero á la lucha; cada sacristía se ha convertido estos días en una agencia electoral....

Lo deploramos profundamente. Nosotros, que sabemos, que sentimos en la intimidad mas sagrada de nuestro espíritu, que la religion es uno de los elementos esenciales á la naturaleza humana, no podemos ver sin honda amargura la actitud hostil del clero, que compromete el porvenir de la religion católica en España.

La humanidad no puede retroceder, la humanidad no puede violar esa ley divina del progreso que rige su armonioso desenvolvimiento, que se manifiesta en todas sus evoluciones históricas: la libertad, que es como la religion un elemento esencial á la naturaleza humana, recibe de cada día una nueva consagración en la conciencia de los pueblos, se ha arraigado profundamente en la conciencia individual, y anatematizarla, querer arrancarla y proscribirla, es una insensatez ó un desvario. Si el clero combate y se pone en abierta pugna con la libertad, con la civilización moderna; si

se separa y divorcia de lo que constituye el fondo y la esencia misma de la sociedad actual, no espere gobernarla ni dirigirla; los pueblos no le comprenderán; su misión santa será un inconciliable soledad, un error anacrónico, y será completamente perdida y estéril. Para reinar en las conciencias es preciso poseerlas, y para poseerlas es menester no turbar la armonía íntima de los elementos que reciben en ella vida y sanción. La libertad es indestructible; y establecer un inconciliable antagonismo entre ella y la religion católica, es querer arruinar ésta. El clero pone con su actitud al pueblo español en la dolorosa alternativa de optar como cierto tribuno republicano entre la libertad y la fe; y, entre estos dos términos, no se hagan ilusiones, la elección no es dudosa; el pueblo optará fatal é ineludiblemente por la libertad.

Veán el resultado de las elecciones últimas, examinen atentamente el menguado fruto de sus escitaciones, excomuniones y amaños, y vean si deben retroceder ó continuar ahondando el abismo que por desdichada tradición viene el clero abriendo con infatigable constancia entre la libertad y la Iglesia.

Dice el *Gaulois*.

¿Qué tábano ha picado al *Constitucional*? Turiferario de la prensa oficiosa, á quien uno está habituado á ver manejar el pesado incensario, toma encarándose con el Gobierno Español aires de *Matamoros*. El colega vá, vive Dios, hasta encontrar al Gabinete de Madrid poco liberal y su poder fundado exclusivamente en el militarismo, es decir, en la fuerza.

Execra enseguida con indignación estos vicios radicales.

¡Vaya con el *Constitucional*! No ha visto que las piedras que lanza desde su ventana en dirección de los Pirineos caen de rechazo sobre el jardín de las... Tullerías? Pero ya está advertido, y no lo hará mas.

El *Gaulois* del 18 publica el siguiente telegrama:

La Haya 16.—Los Judíos de origen español que residen en los Países Bajos, han enviado una exposición al Gobierno Español dándole las gracias por la revocación del edicto de 1492

que les vedaba permanecer en España. Han ido también á felicitar con este motivo al señor de Blas, Ministro de España en La Haya.

Segun dice un periódico de anoche, el Gobierno francés ha prohibido la suscripción en París del empréstito de la villa de Madrid. Esto es tanto mas singular é inexplicable, rectamente, se entiende, cuanto que hace diez y ocho días que los diarios franceses vienen publicando anuncios y prospectos de la suscripción, sin que el emperador Napoleón haya opuesto el menor obstáculo. El asunto es grave, y bien merece que esperemos á que, ó la noticia se confirme, ó la orden que se supone dictada se retire sin tardanza.

Si se confirma y no se retira, procuraremos investigar el móvil en la conducta del Gobierno francés, sus propósitos, y los medios de que habremos de valer-nos para frustrarlos.

Deseamos que nuestro representante en la nación vecina sepa exigir todo lo que de derecho nos toca, y dejar, en todo caso, á salvo nuestra dignidad y la independencia de la vida política de España, si por acaso estuviera comprometida en este asunto.

(De La Voz del Siglo.)

«Si á los rebeldes de otras épocas SE LES HUBIERA ESTERMINADO, hoy no harían del pueblo vergonzoso juguete.

Si en vez de ir al destierro HUBIERAN SUBIDO AL ADALSO, no halláran en ellos el Estado su ruina.»

Estas palabras son de la beatífica *Regeneración* que con un-ción evangélica sin igual predica la paz, la caridad y la mansedumbre, lo mismo que aquellos frailes que llevaban el trabuco debajo de los hábitos.

Bien, muy bien por el periódico neo; merece un escapulario.

(De La Iberia.)

Nuestro colega *Las Novedades*, contestando á las dudas que mostráramos acerca de que sus redactores de hoy fuesen los mismos que en otra época estaban completamente de acuerdo con nuestra marcha política, nos dice ayer en un suelto, que efectivamente, los señores Mon-

temar, Picatoste, Sanson, Sanz, y Ruiz de Castañeda, han dejado de pertenecer á su Redacción, quedando solo como propietario de dicho periódico don Nemesio Fernandez Cuesta. El colega no publica los nombres de sus nuevos redactores, dejando de citar, por un olvido sin duda, entre los que han dejado de pertenecer á su Redacción, al señor Henao y Muñoz, que hace tiempo se retiró para ocuparse de la historia que está escribiendo con el título de *Los Borbones ante la Revolución*.

Ahora bien, como quiera que los nuevos redactores de *Las Novedades*, han empezado á defender al duque de Montpensier como candidato al trono; y no como candidato suyo particular, sino que aprovechando el nombre de *Las Novedades*, conocido como antiguo periódico liberal, le presentan como candidato de todo el partido progresista, nosotros no podemos menos de levantar hoy nuestra voz para proclamar muy alto, que no es cierto que el partido progresista, al que tenemos la honra de pertenecer, haya aceptado ni acepta como candidato al trono á don Antonio de Orleans y de Borbon.

Conste así á los verdaderos progresistas, cuya buena fé pudiera ser sorprendida por las palabras de *Las Novedades* de hoy, periódico que consideramos anónimo, interin no conozcamos los nombres de sus nuevos redactores.

(De La Iberia.)

Nuestro querido amigo el señor Deura nos ha remitido el siguiente escrito:

Sr. director de *La Razon*:

Muy señor mio y estimado amigo: retenido en cama desde el sábado lei ayer en el *Norte* algo relativo á mi humilde persona y espero merecer de V. me hará el obsequio de insertar á continuación las siguientes líneas por lo que le anticipo las gracias, advirtiéndole que es de fecha 17 del corriente el citado periódico. Suyo afectísimo, José Deura.

Gerona 19 de enero de 1869.

Me afirmo y ratifico de la manera mas cumplida en todo lo que dije en la noche del jueves en la reunion que el *Norte* cita; pero de ningun modo está autorizado el periódico absolutista para suponer que yo bajo pretextos de ninguna especie tuviese pretensiones de cohibir á los hombres de su partido que salieran en defensa del catolicismo, del que

se declaran exclusivos depositarios y guardadores.

No es mi ánimo contestar detalladamente, porque debiera ser muy prolijo, y mucho menos dar pié á prolongar una polémica; sino repetir una y mil veces que no han sido de caballeros las armas empleadas por los que han conducido, sino pudiera decir en gran parte arrastrado, los electores á la votacion de la candidatura católica.

El resultado sin embargo no habrá satisfecho las esperanzas del *Norte*, quien deberá contristarse sin duda sobremanera al ver que la mejor parte se la lleva en este negocio el espíritu maligno, porque son muchísimos mas los que han optado por su eterna condenacion que por la eterna gloria ofrecida *gratis et amore* á los dociles borregos ofrecidos en holocausto de bastardas miras.

En lo que pude tal vez equivocarme seria en la apreciacion de si estaba realmente muerto el partido carlista; en esto permitiré me enmiende la pluma el cristianismo *Norte* por que mejor enterado que yo del estado de salud y robustez de su nueva esperanza el *Niño Terso* puede que cuente ver, tal vez en esta misma ciudad, una nueva entrada del lobo. Pero sabe muy bien el *Norte* el resultado de la entrada del lobo en Gerona. Entrará por otra parte?

Por último á lo que contestaré con arrogancia, con altivez y hasta con desden, es á la pregunta de si temo al partido carlista. No le temo ni le he temido jamás, porque estuve frente á frente de él en mil ocasiones, siempre voluntariamente, sin cobrar sueldo de la nación. No le temí cuando tenia robusta vida ni le maltrato ahora cadáver, como dice gratuitamente el *Norte*; éste si que ha sido mas ingrato con nosotros hace pocos dias cantándonos un *de profundis* con un cántico tan gangoso y fúnebre que hiciera reír, si por los recuerdos que despierta, por los cadalsos que evoca, no hiciera llorar. En este terreno confieso que temo al partido carlista.

Se repite de V. señor director, suyo afectmo., José Deura.

SECCION DE NOTICIAS.

—El señor ministro de Gracia y Justicia piensa seriamente en la construcción de un palacio de Justicia, donde se reúnan con el debido decoro y comodidad todos los Juzgados de primera instancia con la Audiencia y demás tribunales del fuero común. Pero este proyecto no podrá desarrollarse hasta que el país esté

constituido, y al efecto reslverán las Cortes Constituyentes.

—OVIEDO.—Como no somos afechos á vulgaridades, nos hemos abstenido de manifestar, hasta tener una completa seguridad de ello, la noticia clara de ciertos medios empleados, aunque inútilmente, para imponer á los ánimos profundamente religiosos de los electores de esta provincia.

Cerciorados ya, y doliéndonos de penetrar donde no es propio del periodismo, declaramos que solamente pueden fulminar excomuniones el Papa y los Concilios generales en toda la Iglesia, los patriarcas, arzobispos y obispos, vicarios generales de estos en las respectivas diócesis, los metropolitanos en caso de apelacion y visita, y los cabildos sede vacante: también los generales, provinciales y superiores locales en las órdenes monásticas, respecto de sus inferiores.

Los párrocos no pueden imponerla, porque carecen de jurisdiccion, de autoridad, de facultades canónicas para ello, y sólo pueden hacerlo cuando el superior los delega al efecto.

Ni el señor obispo de esta diócesis, ni nadie, ha podido pronunciar ni ha pronunciado excomuniones contra los que tomen parte en las elecciones de diputados á Cortes en favor de la libertad, y puede por consiguiente estar tranquila la conciencia de cuantos, buscando la dicha de la patria, acudan á las urnas á depositar en ellas sus votos á favor de los candidatos liberales que reconocen y profesan como unica verdadera nuestra santa religion.»

—No eran inexactos nuestros informes.

El clero asturiano, acaso su mayoría, descendiendo de su única misión sobre la tierra, toma una activa parte en la lucha electoral, para apoyar candidaturas derechamente encaminadas á restablecer el absolutismo con todas sus injurias y con todos sus horrores.

Lo sentimos por ese clero, y más aún por una religion que adoramos desde lo mas profundo del alma: religion cuyos ministros sólo debieran tener puestos el corazón y los ojos en el amor de Dios y de los hombres, en la caridad.

La actitud del clero nos habia sido noticiada por informes de varios concejos, que no hemos querido manifestar con toda claridad por consideraciones hácia una clase que siempre nos ha merecido respeto y cariño, porque ella es la encargada de darnos al nacer paso á la vida de la verdad, y de cerrarnos los ojos en medio de la paz del alma santificada con las bendiciones que Dios le envía por su conducto.

Ayer no queríamos afirmar nuestras noticias. Hoy nos es imposible dudar ante el testimonio de una voz autorizada por los años, por la austeridad de principios, por la pureza y rectitud de intenciones, y de una vida sin tacha.

(El Eco de Asturias, Enero 14).

CORREO ESTRANJERO.

París 19.

Leemos en la France:

La conferencia estuvo reunida ayer de 4 á 6 horas y sus trabajos pueden darse por terminados. El protocolo como ya declaramos ayer ha sido firmado por todos los plenipotenciarios, excepto el de Turquía, que ha pedido explicaciones á su gobierno, que son esperados esta tarde, de si debía firmarla ó concretarse á recibirlo. La razon en firmarlo es que es miembro de la conferencia

y que ha tomado parte en las deliberaciones; y el abstenerse es por la razon de que la declaracion debe dirigirse á la Turquía.

Nosotros creemos que la declaracion ha sido hecha de manera que puede poner su firma y dejar de hacerlo.

Como ya dijimos ayer la Turquía se compromete á retirar su ultimatum si la Grecia acepta la intermediacion de las potencias con respecto á las diferencias que tuvieran ambas potencias, y siendo de pura forma este incidente será probable que se resuelva en la última reunion que tendrá lugar hoy á la tarde.

—La Turquía ha autorizado á su Embajador para que firme el protocolo de la conferencia.

GACETILLA.

Dias pasados se presentó en cierta

casa de visita un amigo nuestro. Preguntó por el señorito, y la doncella le contestó que no estaba en casa. Preguntó por su esposa, y le dijo habia salido tambien. Pero á través de una puerta entreabierta, vió en un espejo la hermosa cabeza de la jóven esposa, que se miraba por última vez su moño y arreglaba sus tirabuzones. Se disponia, pues, á salir. Nuestro amigo es discreto. No insistió y se retiró. Un cuarto de hora despues ella y él se encontraron en un establecimiento donde habian ido á hacer algunas compras. Se saludaron, y él dijo:

—Señora, he tenido el gusto de ir á casa de V. hace un momento para ofrecerla mis respetos, y no he tenido el placer de encontrarla.

—Lo siento en el alma, caballero; he tenido que salir apresuradamente por un quehacer urgente.

—Y muy precipitadamente, señora, pues ha olvidado V. su cabeza. —¿Cómo mi cabeza?

—Sí, la he visto en el espejo de vuestro tocador.

—¿De veras? Es posible; soy tan distraida.

EPITAFIO.

Yace aquí, bajo esta losa, El esqueleto de un neo, Que murió... ¿De qué?—De un susto, Al mirarse en el espejo,

(De El Universal.)

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Fructuoso ob. y mr. y Sta. Inés vg. y mr.

CUARENTA HORAS. Empiezan en la Iglesia de S. Pedro de Galligans.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL, DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

Se vende una casa situada en la Plaza de la Independencia vulgo de San Agustin, número 14, la que se compone de portico, dos tiendas y escalerilla en los bajos, dos entresuelos, tres pisos, dos buhardillas en su mitad oriente y terrado en su mitad poniente: mide 68 palmos de ancho por 104 idem de fondo. Informará el Notario de esta ciudad, D. Narciso Gifre.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

- Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.
- Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.
- Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.
- Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.
- Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.
- Id. de 6 » tiros de 100 rs. á 300.
- Pistolas de 1/2 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla ademas pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en rewolvers y demas clases de armas.

D. Pedro Sala anuncia al público que en la actualidad tiene dos pupilos estudiantes y que desea tener tres ó cuatro mas, quienes deben cursar en el Instituto ó Seminario y tener menos de 16 años. Seran cuidados con esmero, y podrán utilizar las explicaciones que se les harán sobre la mayor parte de las materias que se enseñan en dichos establecimientos. Tambien da conferencias á algunas jóvenes que aspiran al Magisterio de primera enseñanza, á quienes pueden agregarse algunas otras. Un buen cuarto, el titulo superior de primera enseñanza, el de Bachiller en artes y los muchos estudios que tiene hechos en el Seminario, responden de su aptitud.

Calle de Mercaders n.º 8. cuarto 3.º Gerona.

7

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y D. Francisco Canal y Freixa, Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiología é higiene desde el dia 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores.

7

ALMANAQUE

MEDICO POPULAR PARA EL PRINCIPADO DE CATALUÑA

PRECEDIDO DE UN TRÁTADO DE HIGIENE, PARA EL AÑO

1869.

Forma un cuaderno de 120 paginas encuadernado y se vende al mismo precio de 6 cuartos uno y 50 reales ciento en la tienda de Miguel Homs, calle de la Córta Real.

En la misma se venden al pormayor y menor los de Yague (a) Zaragozaano, Castillos, Pages (a) San Isidro Pagesos y otras diferentes clases.

Tambien se vende la Historia de la revolucion de Polonia, que costaba 30 reales por suscripcion y se dan por 6 rs. en rústica, y

Un cuaderno titulado Folias tretas per Enrich Claudi Girbal; al precio de un real.